

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. LAMAS, María Laura, Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra Química General e Inorgánica, solicita fondos para realizar cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. LAMAS, María Laura el monto de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,=) para realizar cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Salta.

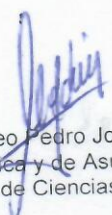
Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre de 2.017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 4-8.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Lic. LAMAS, María Laura, Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra Química General e Inorgánica, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,=), para realizar cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. LAMAS, María Laura y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales